

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Dirección General de Entidades Departamento de Autorización y Registro de Entidades C/ Edison, 4 28006 Madrid

Madrid, a 11 de diciembre de 2018

Asunto: Hecho relevante - Iberian Private Debt Fund, FIL (nº registro 51).

En atención al folleto del compartimento subyacente en el que invierte el fondo de inversión libre (FIL) Iberian Private Debt Fund FIL, gestionado por Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A., esta entidad gestora ha acordado suprimir respecto de la clase BP, la clase I y la clase S del FIL, y con efectos desde el 1 de octubre de 2018 inclusive, las comisiones de gestión aplicadas indirectamente al FIL por los compromisos no desembolsados en el compartimento subyacente, que asciende a 0,25% en las tres clases.

Así mismo con efectos desde el 1 de octubre de 2018 inclusive, esta entidad gestora ha acordado suprimir respecto de la clase BP, la clase I y la clase S del FIL, la comisión de gestión aplicada directamente al FIL por los compromisos no desembolsados y que conforme a lo dispuesto en el folleto del FIL ascendía a 1,10%, 0,35% y 0,65% respectivamente.

Sin otro particular, atentamente,

D. Javier Muñoz Ortega

Director General

TRESSIS GESTIÓN SGIIC, S.A.